

ALIANZA DE LA RENOVACIÓN

LISTAS: 17 - 33 - 35



Orellana se Renueva

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA 2019 - 2023

JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRÍO





(O	n	٠.	Δ	n		\sim
\sim	.U	ш	ΙL	ᆫ	ш	ıu	ı

1. In	troducción	4
2. D	iagnóstico de la situación actual Cantonal de Francisco de Orellana	4
2.1.	Datos generales del cantón:	4
2.2.	Extensión:	5
2.3.	Población:	5
2.4.	Limites:	5
2.4.1.	Latitud y Longitud:	5
2.4.2.	Clima - Temperatura promedio:	5
2.4.3.	Suelo Urbano - Rural:	5
2.4.4.	Barrios de la ciudad de El Coca y Parroquias	6
Parroq	uias	7
2.5.	Diagnóstico de la situación actual Economía del cantón:	LO
2.6.	Fauna y Flora:	LO
2.7.	Visión de Desarrollo	L1
2.8.	Los enfoques de nuestro plan de trabajo	L1
2.8.1.	Desarrollo Social	L1
2.8.2.	Desarrollo local sustentable	L1
2.8.3.	Líneas estratégicas de implantación de plan de trabajo	L1
2.8.4.	Vialidad y trasporte urbano1	L1
2.8.5.	Servicios básicos1	L2
2.8.6.	Regeneración urbana y turismo1	L2
2.8.7.	Infraestructura	12
2.8.8.	Seguridad ciudadana1	L2
2.8.9.	Servicio social y apoyo ciudadano,1	L2
2.8.10.	Empleo1	L2
2.9.	Alineación al Marco legal vigente en que se articula el plan de trabajo 1	L3
2.9.1. 449, 20	La Constitución de la Republica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N O octubre del 2008	
2.9.2. publica	El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ada en el Registro Oficial 303, del 19 de octubre del 20101	
2.9.3.	Plan de Creación de Oportunidades 2021-20251	15



2.9.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2035	. 15
2.9.5.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	. 15
2.9.6.	PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	. 16
2.9.6.1.	Luchar contra la pobreza	. 16
2.9.6.2.	Impulsar la prosperidad urbana y rural, con oportunidades para todos	. 17
2.9.6.3.	Derecho a la ciudad	. 17
2.9.6.4. ORELLAN	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE NA SIN CORRUPCIÓN	. 17
2.9.6.5.	PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	. 17
3. Obje	etivos generales y específicos	. 18
3.1. O	bjetivo general	. 18
3.2. O	bjetivos específicos	. 18
	ouesta de plan plurianual que incluye las estrategias necesarias para el iento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero	. 19
4.1. PI	an estratégico de desarrollo cantonal	. 19
4.1.1.	Estructura de los Ejes temáticos del Cantón Francisco de Orellana	. 19
	LAN PLURIANUAL DE TRABAJO DEL SR. RICARDO RAMÍREZ RIOFRÍO A LA ÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	. 21
	latriz Plurianual del Plan de Trabajo Candidatura a la Alcaldía del Cantón o de Orellana.	. 22
5. Med	canismos de evaluación ¡Error! Marcador no defini	ido.
	e llustraciones	0
	- Mapa del Cantón Francisco de Orellana - Mapa del Cantón Francisco de Orellana	





1. Introducción

Desde el 14 de mayo de 2019, inicie la renovación del Cantón Francisco de Orellana, con una política al servicio del pueblo, desde esta óptica pongo en consideración mi candidatura a la Reelección de la Alcaldía del Cantón Francisco de Orellana para el periodo 2023 - 2027, porque Francisco de Orellana y todas sus parroquias que están ahora en un estado de **CONSTRUCCIÓN** y con el único afán de seguir con el fomento del desarrollo de mi querido Cantón.

Es importante reflejar que mi plan de gobierno se sustenta en cambiar la cara de la Ciudad del Coca y sus parroquias, en base a un plan ambicioso pero viable que permitirá generar las mejoras que tanto anhelan las personas.

Desde mi espacio de gobierno, mi propuesta consiste en seguir con la planificación de la atención a los sectores Rurales de manera priorizada a través de la inversión en territorio a través de la STCTEA y por otro lado el fomento y desarrollo del sector urbano, con planes, programas y proyectos sostenibles que trasformen significativamente el Cantón.

Quiero, con ello, poner énfasis en la necesidad de crear una cultura de planificación y de coherencia en la gestión de la administración pública, y seguir con el progreso y la renovación económico – social de mi ciudad.

Por esto, y por mucho más, nos corresponde construir planificadamente un futuro para el Cantón Francisco de Orellana, digno de la grandeza y trascendencia de su legado histórico y de su visión progresista.

2. Diagnóstico de la situación actual Cantonal de Francisco de Orellana

2.1. Datos generales del cantón:

El 30 de abril de 1969 se crea el cantón Francisco de Orellana, capital de la provincia de Orellana fundada el 30 de julio de 1998. Este rincón amazónico se encuentra a una distancia aproximada de 300 km de Quito, capital de Ecuador. La cabecera cantonal Puerto Francisco de Orellana es conocida popularmente como "El Coca", porque antiguamente los indígenas oriundos de las zonas aledañas, los Tagaeris o Sachas, visitaban este lugar para realizar sus rituales curativos con las hojas de coca masticadas. Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con este sobre nombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población. Francisco de Orellana pertenece a la cuenca del Napo y las sub cuencas del Coca, Payamino, Tiputini, Cononaco, Indillama y Yasuní; precisamente los ríos que rodean a la ciudad es lo que encanta a propios y extraños.

El Coca, es una ciudad rica por su gente, en donde se combinan las tradiciones de las nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar con las características culturales de los mestizos y afroecuatorianos que son parte del desarrollo local.



2.2. Extensión:

El área cantonal ocupa una superficie total de 7.047 (704.755 ha).

2.3. Población:

Según datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda, la población del cantón Francisco de Orellana asciende a 72.795 habitantes con una densidad poblacional de 10 hab/km2 (INEC, 2010). El 55,95% de la población del cantón habita en el área urbana mientras el restante 44,05% se localiza de forma dispersa en las zonas rurales.

2.4. Limites:

El cantón Francisco de Orellana se encuentra ubicado al nororiente de la Región Amazónica Ecuatoriana y forma parte de la Zona de Planificación 2 conformada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana.

Los límites del cantón Francisco de Orellana son: al Norte con el cantón La Joya de los Sachas y la Provincia de Sucumbíos, al Sur con las Provincias Pastaza y Napo, al Este con el cantón Aguarico y al Oeste con el cantón Loreto y la Provincia de Napo.

2.4.1. Latitud y Longitud:

Se ubica entre:

Latitud Sur: 0°03'30" y Longitud Oeste: 76°18'00" Latitud Sur: 1 °04'40" y Longitud Oeste: 76°00'40" **Altura sobre el nivel del mar:**

Francisco de Orellana presenta una altura promedio de 254 a 300 metros sobre el nivel del mar.

2.4.2. Clima - Temperatura promedio:

El cantón Francisco de Orellana se caracteriza por presentar un clima tropical, cálido húmedo con temperaturas promedio de 26° C. Los niveles de precipitaciones en promedio son de 2800 a 4500 mm de lluvia al año, siendo mayo y junio los meses con mayor pluviosidad y los meses menos lluviosos agosto, septiembre y octubre.

2.4.3. Suelo Urbano - Rural:

A nivel cantonal predominan los suelos con texturas arcillosas, cuya característica principal es su coloración rojiza, baja permeabilidad, pobreza en nutrientes, concentraciones de aluminio a niveles tóxicos, muy susceptible a la compactación, entre otras limitaciones que restringen ampliamente la actividad agro-productiva.

La clase taxonómica predominante corresponde a Typic y/o Oxic Dystrudepts (suelos rojos), con 285.743,88 ha., que representa el 40,5% del territorio cantonal. Este tipo de suelos se puede



encontrar principalmente en las parroquias El Dorado, Dayuma, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Taracea y Alejandro Labaka. Otra clase de suelo muy extendida es aquella compuesta por las clases taxonómicas Fluventic Vitrudands+Fluventic Hapludands+Aquic Dystrudepts, que abarca una superficie de 81.260,88 hectáreas, representando el 11,5% del total general; se ubican mayormente en las parroquias El Edén y San José de Guayusa.

2.4.4. Barrios de la ciudad de El Coca y Parroquias

Francisco de Orellana se encuentra formado por 12 parroquias, a continuación se detallan cada una de ellas con las comunidades y barrios que las conforman:

Puerto Francisco de Orellana (urbana):

- Barrio 6 de Diciembre
- Barrio 12 de Noviembre
- Barrio 24 de Mayo
- Barrio 27 de Octubre
- Barrio 28 de Marzo
- Barrio 30 de Abril
- Barrio Cambahuasi
- Barrio Central
- Barrio Conhogar
- Barrio El Moretal
- Barrio Flor de Oriente
- Barrio Flor del Pantano
- Barrio Julio Llorí
- Barrio La Florida
- Barrio Las Américas
- Barrio Los Ceibos
- Barrio Los Rosales
- Barrio Los Sauces





- Barrio Luis Guerra
- Barrio Nuevo Coca
- Barrio Ñukanchi Wasi
- Barrio Paraíso Amazónico
- Barrio Perla Amazónica
- Barrio Río Coca
- Barrio Santa Rosa
- Barrio Turismo Ecológico
- Barrio Unión Imbabureña
- Barrio Unión y Progreso
- Barrio 20 de Mayo
- Barrio Guadalupe Larriva

Parroquias.

- Alejandro Labaka
- Armenia
- Dayuma
- El Dorado
- El Edén
- García Moreno
- Guayusa
- Inés Arango
- La Belleza
- Nuevo Paraíso
- Taracoa





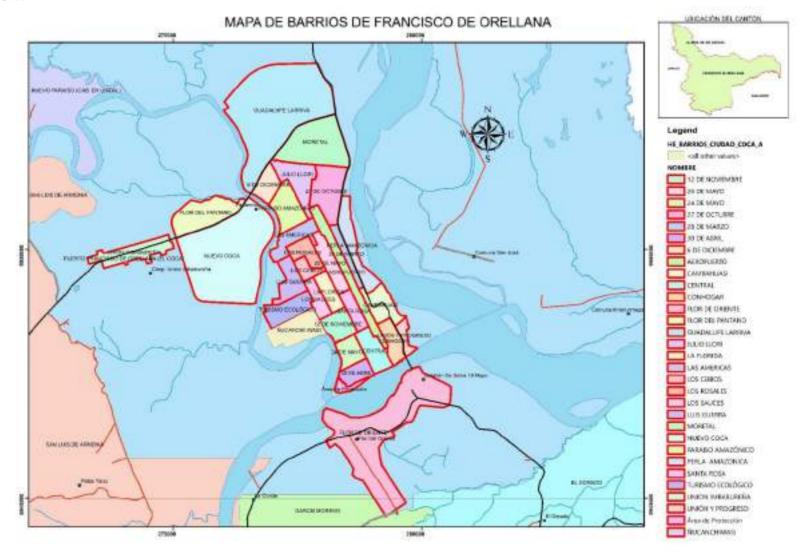


Ilustración 1.- Mapa del Cantón Francisco de Orellana.





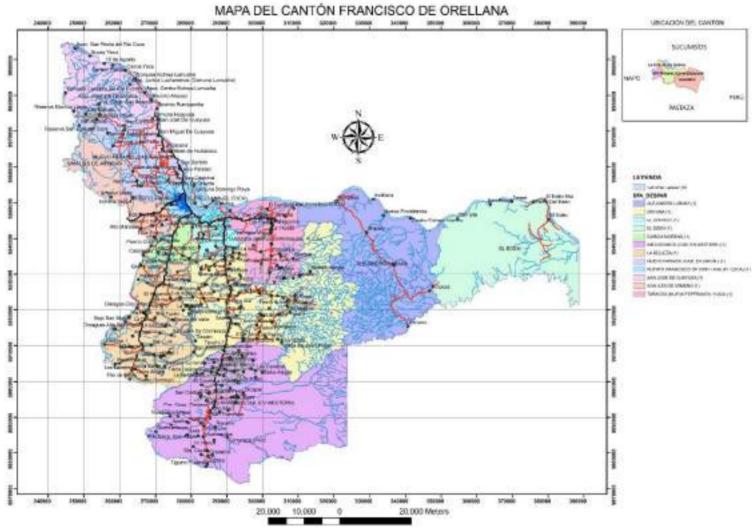


Ilustración 2.- Mapa del Cantón Francisco de Orellana.



2.5. Diagnóstico de la situación actual Economía del cantón:

La economía de Francisco de Orellana se basa en tres ejes la industria petrolera, la agricultura y el turismo. La explotación petrolera inició en los años 70, las actividades de extracción que se han desarrollado en el cantón durante estos últimos 40 años han dinamizado la economía local, generando crecimiento económico. Con lo cual el área urbana, Puerto Francisco de Orellana (El Coca), se consolida como un espacio de intercambio comercial y de prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad petrolera (alimentación, hospedaje, industriales, logística, etc.).

Por otra parte, desde el año 2000 es constante el aumento de la producción agrícola, los cultivos que más se comercializan son palma africana, maíz duro seco, cacao y café, lo cual evidencia una reconversión productiva de parte de los colonos y pueblos ancestrales que habitan en el cantón. Los cultivos destinados al autoconsumo familiar son maíz duro seco, plátano y yuca. Productos que permiten la soberanía alimentaria de las familias en el sector rural. En los últimos años Francisco de Orellana ha experimentado su segunda transformación productiva agropecuaria, desde la creación del cantón, con la expansión de la frontera agrícola y la intensificación de cultivos transitorios. Es necesario resaltar que existe una clara diferenciación productiva entre la población mestiza y los pueblos originarios. La población mestiza hace mayor uso productivo del suelo y promueve los monocultivos. Por otro lado, en las comunidades de los pueblos y nacionalidades ancestrales del cantón, las actividades agrícolas se desarrollan en extensiones cortas de terreno no mayores a una hectárea denominadas chacras. Las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado y manejo de las chacras, y en estas se puede identificar cultivos de ciclo corto como yuca, plátano, maíz, etc.

El turismo es considerado un eje estratégico para el desarrollo integral y sustentable del cantón, por la gran cantidad de atractivos naturales y culturales que existen en este territorio. Para mejorar el servicio turístico el Gobierno Municipal ha impulsado la certificación de Francisco de Orellana, como Destino de Vida; este proceso lleva consigo la capacitación del personal, mejoras en la atención, el mejoramiento del aspecto físico y la implementación de nuevas Infraestructuras como el Museo Arqueológico Centro Cultural Orellana "MACCO", Zoológico Municipal, Terminal Terrestre y adecuaciones en el Parque Central.

Actualmente, se han identificado 19 sitios turísticos naturales y 5 sitios turísticos culturales, la mayoría de los sitios turísticos se encuentran localizados en el área rural. El turismo comunitario en el cantón es una alternativa para la generación de ingresos y fortalecimiento de las economías locales de las comunidades indígenas, una opción para fomentar el uso adecuado y manejo de los recursos naturales locales y una oportunidad para mantener, revalorizar y reafirmar la identidad cultural en el cantón. Se continúa trabajando en promocionar y posicionar al Coca como una ciudad turística para que sea uno de los primeros destinos de turistas nacionales e internacionales.

El principal objetivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana es el desarrollo físico, económico y productivo del cantón.

2.6. Fauna y Flora:



Francisco de Orellana presenta en sus bosques diferentes especies maderables como: el Chuncho, Laurel, Sangre de gallina, Arenilla, Coco, Ceibo, Colorado, Canelo, Guarango, Copal, Cedro, Caoba. De igual manera, es posible observar en la región una gran variedad de orquídeas.

La fauna de Francisco de Orellana está conformada mayoritariamente por mamíferos que incluyen especies grandes, entre las que se encuentran principalmente los primates (monos), artiodáctilos (cerdos de monte, venados), perisodáctilos (tapires o dantas), roedores (guanta, guatuso, etc.), carnívoros (puma, tigrillo, jaguar, etc.) y los xenartros (oso hormiguero, armadillo y perezoso). Resaltamos aquí algunas de las especies que se encuentran en este maravilloso lugar.

2.7. Visión de Desarrollo

Francisco de Orellana, por su potencial geográfico, social, natural y cultural; y su extensa potencialidad turística, agrícola y de emprendimiento generada y apuntalada durante nuestra administración, para el año 2023 será un territorio productivo, comercial y económico, con alto flujo turístico, con claras normativas de conservación en armónico equilibrio ambiental, que apunten a un desarrollo sustentable. Además, su población contará con servicios básicos públicos, eficaces, y con una política de seguridad que garantizara el buen vivir de todos los ciudadanos y ciudadanas.

2.8. Los enfoques de nuestro plan de trabajo

2.8.1. Desarrollo Social

Ponemos énfasis en el servicio social hacia las personas más necesitadas del cantón a través de la generación de empleo, la creación de centros de acogida para los grupos vulnerables en coordinación con las entidades que poseen la competencia exclusiva y el apoyo a la producción e incentivo de los micro emprendimientos locales, lo que permitirá mejorar la vida de la población.

2.8.2. Desarrollo local sustentable

Basado en programas de desarrollo en infraestructura, vialidad, seguridad y servicios sociales que permitan que la población goce de servicios básicos seguros y de primera calidad, cuya estrategia se base en el modelo de gestión a implantar y el apoyo gubernamental.

2.8.3. Líneas estratégicas de implantación de plan de trabajo

El plan de trabajo se encuadra en las dimensiones sociales, económicas, institucionales y ambientales como principios básicos para lograr un desarrollo sustentable, potenciar los enfoques de desarrollo económico, desarrollo urbano.

Este plan de trabajo se enfoca bajo los siguientes criterios:

2.8.4. Vialidad y trasporte urbano.

Se ha mejorado la vialidad, debido a que había una escases de calles asfaltadas o adoquinadas en más del 50% de la ciudad y las parroquias prácticamente no tenían calles regeneradas, ahora



este déficit se ha reducido drásticamente ya que se han construido los sistemas de saneamiento básicos con el adoquinado de calles, pero todo está en construcción y se debe seguir con la planificación establecida para que las parroquias, la ciudad de El Coca y sus accesos queden expeditos y ya no existan congestionamientos.

2.8.5. Servicios básicos

A pesar de que se han realizado varias obras de saneamiento ambiental sean estas de alcantarillado sanitario o pluvial, aún existen barrios periféricos que no cuentan con los servicios básicos de alcantarillado fluvial y sanitario, agua potable y servicios, se ha corregido gran parte de la mala planificación urbana que existía antes de mi periodo como alcalde, esta mala planificación e irresponsabilidad de las anteriores administraciones ha contribuido a un crecimiento desordenado de la ciudad y aun en este tiempo persisten problemas de invasiones lo que no permite proveer de servicios básicos a esta población que dicho sea de paso es muy numerosa.

2.8.6. Regeneración urbana y turismo

Ahora la ciudad cuenta con lugares turísticos que llaman la atención de propios y extraños, tal como es la construcción de La Bocana, El Boulevard del Paseo Napo, la regeneración de parques, esto incentiva el turismo en sus diferentes manifestaciones, pero aún debo realizar centros turísticos comunitarios en las parroquias donde se pueda exponer la cultura y tradiciones de nuestros pueblos ancestrales, como son los centros turísticos en las cabeceras parroquiales, que no cuentan con estos atractivos que además son incentivos económicos directos e indirectos para los habitantes.

2.8.7. Infraestructura

Se han realizado infraestructuras de seguridad ciudadana y vial en la ciudad y en las parroquias, pero es todavía insuficiente por lo que no garantiza los servicios que requiere la ciudadanía para convertirse en un polo de desarrollo social.

2.8.8. Seguridad ciudadana

Se fortaleció la Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, y elaboraré el Plan Estratégico de seguridad ciudadana que permita disminuir la delincuencia, con el comprometimiento ciudadano y el apoyo de las autoridades locales.

2.8.9. Servicio social y apoyo ciudadano,

Se ha repotenciado y ejecutado mantenimientos en los centros de atención prioritaria del cantón, pero los niveles de pobreza de la provincia y el Cantón son altos. No se cuenta con centros de atención y acogida ciudadana que permitan apoyar socialmente a la población urbana y rural del cantón.

2.8.10. Empleo





En mi gestión se mejoró la calidad de vida de los habitantes de las parroquias y de la ciudad de Francisco de Orellana, a través del empleo que genera la contratación de obras en las cuales garantizo la contratación de la mano de obra calificada y no calificada de los sectores de influencia directa de la obra que se ejecuta. Aunque he realizado estos esfuerzos la población del Cantón Francisco de Orellana sigue con un elevado porcentaje de subempleo.

2.9. Alineación al Marco legal vigente en que se articula el plan de trabajo

2.9.1. La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nº 449, 20 octubre del 2008

Art. 264.- Los Gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.
- 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
- 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, y deportivo, de acuerdo a la ley.
- 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines.
- 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos, y lagunas.



- 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
 - 2.9.2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial 303, del 19 de octubre del 2010.

El artículo 54 de la ley COOTAD determina las atribuciones siguientes:

- 1. Promover el Desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal.
- 2. Diseñar e implementar políticas de promoción, y construcción de equidad e inclusión territorial.
- 3. Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico.
- 4. Implementar el sistema de participación ciudadana. Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo cantonal.
- 5. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución.
- 6. Regular, controlar, y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, de manera especial el turismo comunitario.
- 7. Promover procesos de Desarrollo Económico, poniendo énfasis en la economía popular y solidaria.
- 8. Implementar el desarrollo al hábitat y a la vivienda, en especial de interés social.
- 9. Implementar sistemas de protección integral del Cantón.
- 10. Regular, prevenir, y controlar la contaminación ambiental, articulado a las políticas nacionales ambientales.
- 11. Prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas.
- 12. Regular y controlar el uso del suelo del espacio público cantonal de manera especial en la colocación de la publicidad, redes o señalización.
- 13. Crear y Coordinar los consejos de seguridad ciudadana con la participación de la comunidad y la policía nacional.
- 14. Regular y controlar las construcciones en el cantón.
- 15. Regular, fomentar y autorizar el ejercicio de actividades empresariales o profesionales.



- 16. Promover y patrocinar las culturas, arte y deportes de la comunidad.
- 17. Crear las condiciones para la aplicación de políticas integrales y de participación en el control de la fauna.

2.9.3. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

- **Objetivo 1**: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
- **Objetivo 4**: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente
- **Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **Objetivo 8**. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
- **Objetivo 9.** Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la gestión de riesgos.
- **Objetivo 11**. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- **Objetivo 13**. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
- **Objetivo 15**. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción

2.9.4. Plan Integral para la Amazonía 2021-2035

Objetivo estratégico 1.- Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.

Objetivo estratégico 2.- Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

Objetivo estratégico 5.- Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad fronteriza, gestión de riesgos de desastres, seguridad ciudadana y asentamientos humanos a través de la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.

2.9.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La comunidad Internacional establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como objetivos mundiales tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Se establecen en función de la evaluación de logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque deciden incorporar nuevos temas de preocupación global como el cambio climático, el desarrollo urbano, desigualdad económica, consumo sostenible, entre otros.

Desde mi espacio como Alcalde reelecto del Cantón Francisco de Orellana que es la columna vertebral de la economía del Ecuador mismo que es parte del orden global y miembro pleno de las Naciones Unidas, adopto el reto de ayudar a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, así como las agendas globales para el cambio climático y la nueva agenda urbana.

Objetivo 1.- Fin de la pobreza

Objetivo 2.- Hambre cero

Objetivo 3.- Salud y bienestar.

Objetivo 6.- Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.

2.9.6. PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Las naciones del mundo han formalizado su compromiso sobre la forma de enfrentar el presente y el futuro de la sociedad humana en varios acuerdos principales:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Nueva Agenda Urbana.
- El Acuerdo de París 2016.
- El Marco de Sendai.
- La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

2.9.6.1. Luchar contra la pobreza.

Con énfasis en los más vulnerables para cerrar brechas y que nadie se quede atrás; lo que supone iniciar el fin de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, empezando por la gestión para la erradicación de la extrema pobreza, la igualdad de derechos y oportunidades, la interculturalidad, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar; promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia, la participación pública con seguridad y equidad para todos y facilitar el acceso universal a la infraestructura física, social y a los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.



2.9.6.2. Impulsar la prosperidad urbana y rural, con oportunidades para todos.

Asegurar el desarrollo de economías sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, esto implica fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, garantizar la creación de empleos adecuados y el acceso equitativo a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas.

2.9.6.3. Derecho a la ciudad.

En la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad se enfatiza su carácter de derecho universal, colectivo e integral y cuyos aspectos sustantivos son: el derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, preservando la memoria y la identidad cultural; el reconocimiento de la ciudad como un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes; el compromiso de las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

2.9.6.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA SIN CORRUPCIÓN. -

El cáncer de la corrupción sin lugar a duda, ha sido una de las mayores trabas y limitaciones para el progreso y el desarrollo de la sociedad ecuatoriana. La corrupción ha sido la causa principal, no solo de la mala utilización de fondos públicos, sino también de la mala calidad en la prestación de los servicios del GAD. Afecta a los derechos que garantiza la Constitución de la República. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2019, Ecuador se ubicó en la posición 92 de 180 países evaluados. Tenemos una puntuación de 39 puntos, estando muy por debajo de la media y con una percepción negativa ante la corrupción. Debido a la situación, resulta esencial entablar una verdadera lucha contra la corrupción, teniendo como eje central la adopción de medidas radicales.

Desde que inicié mi gestión el 14 de mayo de 2019, comencé la gran lucha para eliminar la corrupción del municipio, y se han realizado varias acciones que nos han llevado al éxito no solo en la eliminación de la corrupción sino también a la optimización de los recursos económicos porque «cuando no se roban los recursos del pueblo alcanza para más obras y sobra», se bajaron los valores económicos de los presupuestos de obras, ahora los contratistas estarán seguros que nadie les pedirá coimas, esto se refleja en las ofertas de las obras que se han contratado.

2.9.6.5. Plan de desarrollo cantonal





Establecer un Plan de desarrollo de las comunidades y parroquias ubicadas en las aéreas de influencia directa e indirecta de la explotación petrolera a través de los recursos provenientes de la STCTEA

Incrementar el acceso de las personas vulnerables a los servicios básicos, vivienda y trabajo.

Convenios con organismos y empresas públicas y privados para la consecución de recursos.

Establecer un plan estratégico de mejoramiento de servicios básicos.

Convenios con el Gobierno Nacional y entidades financieras para financiamiento de ejecución de obras de agua potable, saneamiento ambiental y vialidad.

Elaborar plan Estratégico de Seguridad Ciudadana

Garantizar la contratación local.

3. Objetivos generales y específicos

3.1. Objetivo general

Ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades de la población, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, del Cantón, garantizando la dotación de los servicios básicos de manera eficiente y eficaz.

3.2. Objetivos específicos

- Mantener al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana SIN CORRUPCIÓN
- 2. Mejorar las vías de ingreso, las calles y avenidas de la ciudad, mediante un plan de desarrollo vial sostenible, que permita mejorar el ornato de la ciudad y el desarrollo social, comercial y turístico de la ciudad.
- 3. Incrementar la calidad de los servicios básicos en el cantón, con gestión u obras para el mejoramiento de los servicios básicos, para mejorar la atención ciudadana.
- 4. Impulsar la regeneración urbana de la ciudad, mediante la construcción de estructuras emblemáticas que reformen la ciudad e incentiven el turismo en todos sus niveles.
- 5. Mejorar la infraestructura de la ciudad, con estructuras que permitan el desarrollo del turismo, la cultura y el deporte, como mecanismo de bien estar y progreso.
- 6. Garantizar la Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Francisco de Orellana, en base a acciones que permitan la reducción de delitos e incidencia de conflictos.
- 7. Gestionar, cooperar en servicios de acogida y permanencia digna de los grupos vulnerables y personas de los sectores rurales en centros temporales y permanentes de acogimiento que permitan una atención humanitaria a nuestros ciudadanos.



- 8. Impulsar programas o proyectos que generen empleo en la población, a través de la contracción de mano de obra local en todas las obras que ejecute el GAD Cantonal y el fomento de los micro emprendimientos locales.
- 4. Propuesta de plan de trabajo plurianual que incluye las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero

Para clarificar mi propuesta, planteo un Plan Estratégico Cantonal que permitirá llegar a todos los rincones del Cantón, con obras y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros pobladores y consecuentemente mejorar el nivel de vida de todas las familias que habitamos en Francisco de Orellana.

4.1. Plan estratégico de desarrollo cantonal

¡EL desarrollo integral del Cantón Francisco de Orellana, lo vemos como e! resultado de trabajar conjuntamente entre todas y todos sobre 7 grandes ejes temáticos que son:

Eje vialidad y trasporte urbano.

Eje servicios básicos y saneamiento ambiental

Eje regeneración urbana y turismo

Eje infraestructura

Eje seguridad ciudadana

Eje servicio social y apoyo ciudadano

Eje empleo

4.1.1. Estructura de los Ejes temáticos del Cantón Francisco de Orellana.









4.2. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DEL SR. RICARDO RAMÍREZ RIOFRÍO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL						
Organización política:	Alianza de la Renovación					
Nombre del candidato/a o lista:	Ricardo Ramírez Riofrío					
Dignidad a la que aspira:	Alcaldía del Cantón Francisco de Orellana.					
Jurisdicción Territorial:	Cantón Francisco de Orellana.					
Periodo de Planificación:	4 años según lo establece la Ley					
Visión de desarrollo	Francisco de Orellana, por su potencial geográfico, social, natural y cultural; y su extensa potencialidad turística, agrícola y de emprendimiento que generaremos en nuestra administración, para el periodo 2023 - 2027 será un territorio productivo, comercial y económico, con alto flujo turístico con claras normativas de conservación en armónico equilibrio ambiental, que apunten a un desarrollo sustentable. Además, su población contará con servicios básicos públicos, eficaces, y con una política de seguridad que garantizara el buen vivir de todos los ciudadanos y ciudadanas.					





4.3. Matriz Plurianual del Plan de Trabajo Candidatura a la Alcaldía del Cantón Francisco de Orellana.

ALIANZA DE LA RENOVACIÓN PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJES	PROPUESTA		Α	ÑO)
PROBLEMA	ОВЈЕПУО	ESTRATEGIA	E)E3	PROPUESTA	1	2	3	4
Según la Ley Amazónica los fondos de los				Fortalecer o mantener o dota	ar			
excedentes petroleros, el Banco del estado,				de Agua Potable, en al menc	os			X
transfiere los recursos del Fondo a los respectivos				dos Cabeceras Parroquiales	0			^
beneficiarios: 28% para los Consejos Provinciales			Servicios	comunidades				
de la Región Amazónica Ecuatoriana. 58% para los		Planificar un ما Plan	Básicos y	Fortalecer o mantener o dota	ar			
municipios de las provincias amazónicas. 9% para	Seguir con la garantía del	lde Onerativo	saneamiento	de alcantarillado sanitario y/	o'			X
el Fondo Regional cuya administración está a	_	Plurianual de	amhiental	pluvial, en al menos do	os			^
cargo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional	los sectores rurales del Cantón	desarrollo para las	ambientai	Cabeceras Parroquiales			4	
Amazónico. 5% para la creación del Fondo de				Construir al menos 25	0			
Desarrollo Parroquial Amazónico, para las juntas	•			sistemas de letrinización e	n		X	
parroquiales. Los organismos seccionales	• •			comunidades.			4	
destinarán al menos el 80% de los recursos				Modernización del servicio				
asignados al financiamiento de proyectos de	•			de recolección de residuos				
vialidad y saneamiento ambiental.				sólidos y limpieza del				
Pese a que la ley es clara y no amerita				Cantón de Francisco de				
interpretación, la realidad que viven las	-			Orellana, por medio de la				
comunidades de las diferentes parroquias del	•	provenientes de la		mejora y/o incorporación	X	X	X	
Cantón es otra, la pobreza y extrema pobreza ha		STCTEA		de nuevo equipamiento,				
marcado estos territorios debido la falta de un				maquinaria y sistemas de				
plan de desarrollo por parte de los Gad's que				control, monitoreo y				
permitan generar desarrollo en estos sectores				evaluación de la gestión y				L
olvidados por las Autoridades de Turno.				manejo de los residuos				



				sólidos; así como, la implementación de soluciones innovadoras que optimicen el uso de recursos.			
				Revisión y reformulación del sistema contenerizado de recolección de residuos sólidos que favorezca procesos de clasificación y reciclaje, con recolección		x	
				diferenciada Incrementar la producción de plantas de árboles en el vivero municipal.		X	X
				Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.	x		X
Aunque he realizado grandes esfuerzos en mi gestión sobre la infraestructura vial urbana y de las cabeceras parroquiales, aún falta mucho por	desarrollo y fortalecimiento de	Plurianual de	Eje vialidad y trasporte urbano	Construcción mantenimiento de al meno km de asfaltado de cabeceras parroquiales		Х	X



construir y mejorar, para que el servicio de transporte público sea mejor. Se han construido y mejorado las infraestructuras de recreación, deportivas y turísticas, mismas que	establecido que ha permitido el desarrollo adecuado de los	ubicadas en las	Fortalecimiento a las Rutas y Frecuencias del trasporte Intracantonal para las comunidades	x	X	
han incidido en la disminución de los niveles de inseguridad, sin embargo no se han alcanzado los	las áreas de influencia directa e	directa e indirecta	Regeneración o ampliación de carriles de los accesos de la ciudad de El Coca		X	Х
Se debe seguir con la planificación que he creado para el Cantón de Francisco de Orellana			Mejoramiento de la estructura de pavimento de los barrios de la ciudad de El Coca, al menos 5 kilómetros			Х
			Fortalecer o mantener o construir al menos dos mercados en las cabeceras Parroquiales			X
			Fortalecer o mantener o construir, áreas de recreación y de servicio social en las cabeceras Parroquiales	l X		X
			Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los espacios deportivos del Cantón de Francisco de Orellana, al menos 4 espacios deportivos			X
			Mejoramiento o mantenimiento o construcción de puente			Х



peatonal, al menos un puente.
Mejoramiento o
mantenimiento
construcción de puente
vehicular, al menos un
puente.
Fortalecimiento
mejoramiento o
Construcción del Mercado X
Central de la ciudad de El
Coca
Mejoramiento o
recuperación de las riveras de los ríos o esteros, X X
mediante sistemas de
construcción de muros
Fortalecimiento o
construcción de 2 centros
turísticos públicos o X
Lje comunales
regeneración Adecuación o fortalecimiento
urbana y Adecuación o fortalecimiento o construcción de al menos
turismo dos parques en las cabeceras X
parroquiales o en centros
poblados



Fortalecimiento o			
mantenimiento o			
construcción de la			
iluminación y alumbrado de			
los espacios públicos o	Х		Х
comunitarios, de las			
parroquias y barrios del			
cantón, en al menos 3			
espacios públicos.			
Fortalecimiento			
mejoramiento o construcción			
de los cementerios de la		X	
ciudad de Francisco de			
Orellana			
Fortalecimiento o			
mejoramiento o construcción			
del muelle de la ciudad de			X
Francisco de Orellana			
Fortalecimiento o			
mantenimiento			
construcción de los espacios			
públicos, del Cantón		X	X
Francisco de Orellana, al			
menos 2 espacios públicos.			
Fortalecimiento a la Dirección			
Eje seguridad de Seguridad y			
ciudadana Gobernabilidad del Gobierno	X		
Autónomo Descentralizado			



				_
Municipal de Francisco de Orellana				
Fortalecimiento o		H	+	
mantenimiento o colocación				
de al menos 15 cámaras de	Х			
	^			
seguridad en el cantón de				
Francisco de Orellana		H	+	
Fortalecer o mejoramiento de				
los sistemas de seguridad vial				
y señalización del Cantón, al				ľ
menos 10 kilómetros de				
pintura de señalización		X		
horizontal y al menos un				
barrio del cantón francisco de				
Orellana con señalización				
vertical				
Potenciar a la Dirección de				
Tránsito, Transporte				
Terrestre Seguridad Vial.				
Incrementar e incorporar	Х			
al sistema centralizado	^			
semáforos en				
intersecciones existentes,				
al menos 6 intersecciones				
Fortalecer la guardianía				
nocturna permanente a la				
Zona Comercial de la ciudad ^X				
de Francisco de Orellana				



				Establacar samuarias de			
				Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento, mantenimiento o construcción de casas de acogida, para el adulto mayor Establecer convenios de	×	« x	
Al no contar con espacios o infraestructura de atención y acogida que permitan apoyar socialmente a los ciudadanos en estado de vulnerabilidad de las zonas rurales y urbanas, los niveles de pobreza aumentan considerablemente	de los grupos vulnerables y personas de los sectores rurales en centros temporales	de las personas en estado de	Eje servicio social y apoyo ciudadano	cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento de los servicios de centro de fisioterapia.	×	x x	
	nuestros ciudadanos.			Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana que están al de servicios a la ciudadanía	×	(x	
				Elaborar al menos un plan de vivienda en terrenos		Х	



				municipales, con al menos 50 viviendas.		
Se han realizado grandes avances para disminuir la falta de empleo en el Cantón de Francisco de Orellana, ya sea con la contratación de obras municipales en la que se obliga la contratación de la mano de obra local o con trabajo indirecto, aún hay una gran parte de la población que no cuenta con empleo digno y adecuado.	Francisco de Orellana, el fomento del micro y los macro	no camicada,	Eje empleo	Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la	×	
	emprendimientos			ciudad de El Coca		





5. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

Se coordinará con la ciudadanía, mediante nuevos mecanismos de información y comunicación directos como herramienta de transparencia en nuestra gestión, incorporando los gabinetes municipales en distintos sectores del cantón.

Se harán mecanismos de electrónicos en la página web institucional.

La rendición de cuentas anuales.

Difusión de las actividades y valores presupuestarios a través de medios electrónicos de comunicación masiva.

La planificación de obras y servicios, los presupuestos participativos y el monitoreo de la obra pública, será coordinada con la participación ciudadana en todos los niveles, sean parroquial, barrial y/o con organizaciones sociales urbanas y rurales.

José Ricardo Ramírez Riofrio

CANDIDATO A ALCALDE CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICACIÓN

Yo, Blanca Lucia Duman Zhicay, con cedula de ciudadanía Nº 1500568645, en calidad de Procuradora Común de la "Alianza de la Renovación". CERTIFICO:

Que: El presente PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA ha sido valido y revisado por "Alianza de la Renovación" en reunión de la Coordinación Ejecutiva de la Alianza el día 22 de agosto del 2022

Ing. Blanca Lucia Duman Zhicay

PROCURADORA COMÚN "ALIANZA DE LA RENOVACIÓN"

